



Asamblea General

Distr. general
2 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 133 del programa
**Examen de la eficiencia del funcionamiento
administrativo y financiero de las Naciones
Unidas**

Actividades de adquisición en la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las actividades de adquisición en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/71/681). Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 1 de marzo de 2017.

2. El informe del Secretario General se presentó atendiendo a lo dispuesto en la resolución 69/273 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su siguiente informe proporcionara, entre otras cosas: a) información sobre el sistema mundial de adquisiciones; b) información actualizada sobre las funciones de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda); c) información sobre las repercusiones de Umoja en el proceso de adquisiciones; d) información sobre las ventajas y desventajas de diferentes metodologías de licitación en la adquisición de servicios de aviación; e) una evaluación del proyecto piloto de licitación electrónica; f) información actualizada sobre el establecimiento de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos y el Comité de Examen de los Proveedores; y g) información actualizada sobre la intensificación de los esfuerzos por promover las adquisiciones a países en desarrollo y países de economía en transición.



II. Comentarios y observaciones

A. Tendencias de las adquisiciones

3. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos relativos a las tendencias de las adquisiciones, desglosados por principales categorías de bienes y servicios, en relación con los años 2012, 2013, 2014 y 2015 (véase el anexo I del presente informe). Los datos ponen de manifiesto que el valor total de las adquisiciones aumentó de los 3.086,9 millones de dólares a que ascendieron en 2012 a los 3.351,4 millones de dólares que representaron en 2015.

B. Sistema mundial de adquisiciones

Las adquisiciones regionales en el contexto de la prestación de servicios

4. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución [69/273](#) la Asamblea General decidió establecer la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe (Uganda) como una oficina ordinaria dentro de la División de Adquisiciones de la Secretaría, y señaló que aguardaba con interés recibir información actualizada sobre las funciones de la Oficina en el contexto del modelo global de prestación de servicios.

5. En su informe, el Secretario General afirma que, tras la implantación de Umoja, así como de la puesta en práctica de otras iniciativas como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la estrategia de gestión de la cadena de suministro, la Secretaría se encuentra en condiciones de reexaminar sus operaciones de adquisición, incluido el marco de gobernanza, la estructura organizativa y la distribución de las oficinas de adquisiciones en todo el mundo ([A/71/681](#), párr. 4).

6. En el informe se indica que los estudios realizados recientemente por la División de Adquisiciones ponen de manifiesto un desequilibrio en la distribución de los gastos de adquisiciones y el personal conexo. Por ejemplo, el 77% del gasto en adquisiciones se genera mediante contratos marco mundiales y regionales, así como contratos ordinarios suscritos por la División de Adquisiciones, incluida la Oficina Regional de Adquisiciones; el 15% mediante adquisiciones locales de poco valor en las misiones sobre el terreno; y el 8% restante corre de cuenta de las oficinas situadas fuera de la Sede, los tribunales y las comisiones regionales. En cambio, el 57% del personal de adquisiciones se encuentra en las misiones sobre el terreno o está asignado a ellas, el 24% se halla en la División de Adquisiciones y el 19% en oficinas situadas fuera de la Sede, tribunales y comisiones regionales. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información referente al volumen medio de adquisiciones por cada funcionario de adquisiciones de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales y otras oficinas radicadas sobre el terreno (véase el anexo II del presente informe). De los datos se desprende que el volumen medio de adquisiciones por funcionario de adquisiciones varía entre unos 22,6 millones de dólares y 182.000 dólares en el caso de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales y otras oficinas radicadas sobre el terreno, y entre 3,6 millones

de dólares y 558.000 dólares en el de las oficinas situadas fuera de la Sede, los tribunales y las comisiones regionales¹.

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los datos sobre el volumen medio de las adquisiciones por funcionario de adquisiciones de la División de Adquisiciones de la Sede y su Oficina Regional de Adquisiciones no se había incluido en las figuras del anexo II porque en la Sede y la Oficina Regional la labor era más estratégica y entraña el establecimiento de contratos marco mundiales y regionales a largo plazo. También se informó a la Comisión de que la Secretaría preveía que en el futuro más funciones transaccionales pasarían del nivel local al nivel regional, es decir a la Oficina Regional de Adquisiciones, para apoyar la consolidación de los recursos fuera de las misiones sobre el terreno donde los gastos de personal y los riesgos de seguridad suelen ser más elevados. Además se informó a la Comisión de que, sobre la base de los mismos datos de Umoja utilizados para elaborar las figuras mencionadas, el volumen medio de adquisiciones por funcionario de adquisiciones ascendió a 18,9 millones de dólares en el caso de la Sede y a 285.673 dólares en el de la Oficina Regional de Adquisiciones² (véase el párr. 6 y el anexo II).

8. La Comisión Consultiva opina que hacen falta explicaciones más detalladas sobre el desequilibrio de los recursos a que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/71/681, párr. 6). También se necesitan más aclaraciones sobre los datos en que se basa el análisis y la metodología aplicada para calcular el volumen de trabajo relacionado con las adquisiciones mundiales y locales, así como con la ejecución de las transacciones de adquisición. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione tales explicaciones en su próximo informe.

9. En el informe del Secretario General se indica que el mencionado desequilibrio de recursos se traduce en ineficiencias y hace ver la necesidad de contemplar cambios estructurales. Se afirma que una organización de las adquisiciones con centros que no estuvieran estrictamente ligados a una ubicación determinada y que prestaran servicios de adquisiciones a las misiones pertinentes, junto con una redistribución de los recursos en función de los volúmenes de trabajo, atendería mejor a los intereses de la Organización. En su informe, el Secretario General propone un enfoque gradual para lograr ese objetivo e indica que se elaborará una propuesta de consolidación de las oficinas locales en el marco del modelo global de prestación de servicios.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la implantación de Umoja facilitaría los cambios estructurales en las operaciones de adquisición, ya que había eliminado las barreras operacionales basadas en la ubicación, introducido procesos armonizados y posibilitado la presentación de informes y la gestión de las actividades de adquisición en tiempo real. La Oficina de

¹ Sobre la base de datos de Umoja al 1 de febrero de 2017: los datos referentes a la plantilla corresponden a las funciones de comprador y oficial aprobador en el proceso de las fuentes de adquisición; los datos referentes al volumen de las adquisiciones se basan en el importe de las órdenes de compra emitidas en 2016 (cifras preliminares sujetas a cambios).

² Las cifras correspondientes a la Oficina Regional de Adquisiciones se basan en las órdenes de compra emitidas por la Oficina con arreglo a contratos marco regionales en el tercer trimestre de 2016.

Servicios Centrales de Apoyo estaba examinando, en estrecha coordinación con clientes y partes interesadas, posibles ajustes del marco de gobernanza, así como cambios en la estructura organizativa y la distribución de las oficinas de adquisiciones en todo el mundo. La futura propuesta de prestación de servicios de adquisiciones, incluidos los cambios en la estructura orgánica, se basaría en los datos que se estaban reuniendo en el marco del proyecto del modelo global de prestación de servicios. Se preveía que la consolidación de las operaciones de adquisición en centros especializados y centros de excelencia aumentaría la eficiencia de las operaciones de la Secretaría en materia de adquisiciones y generaría beneficios.

11. La Comisión Consultiva aguarda con interés la información referente a los resultados de ese examen. La Comisión opina que toda propuesta que formule el Secretario General debe tener por objeto maximizar las ganancias en eficiencia y eficacia operacional, teniendo en cuenta al mismo tiempo las particularidades de cada una de las oficinas y entidades y la necesidad de atender sus necesidades de adquisición. La Comisión espera que las propuestas relativas a la prestación de servicios de adquisiciones que se presenten estén plenamente coordinadas e integradas con otras iniciativas en curso, como el sistema de gestión de la cadena de suministro³.

Proyecto piloto en Nairobi

12. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre un proyecto piloto, que se está ejecutando en Nairobi, relativo a la prestación de apoyo en materia de adquisiciones al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (A/71/681, párrs. 8 a 12). Se indica allí que en el marco del proyecto se está ensayando un enfoque de la prestación de apoyo a las adquisiciones que aprovecha Umoja y se sirve de la capacidad de las oficinas de adquisiciones de la Secretaría situadas en los lugares en que se requieran los bienes y servicios. Además, las organizaciones mencionadas tienen acceso a los contratos de la División de Adquisiciones con los clientes del sistema de las Naciones Unidas, así como a los contratos locales de las misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas situadas fuera de la Sede, con lo cual en muchos casos se reduce la duración del proceso de adquisición. A fin de que las actividades de adquisición de menor cuantía se pudieran realizar en el plano local, sin tener que recurrir a la Sede, también se concedió una delegación de autoridad limitada a algunas oficinas del PNUMA, ONU-Hábitat y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con sujeción a que el personal pertinente recibiera la capacitación obligatoria. Se firmaron acuerdos de prestación de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y ONU-Hábitat; en virtud de esos acuerdos, los casos de adquisiciones procedentes de ONU-Hábitat y el PNUMA son gestionados por supervisores de compras de Nairobi y Nueva York. En el contexto del proyecto piloto, el Oficial Jefe de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi depende de la División de Adquisiciones de la Sede respecto de los asuntos vinculados con las adquisiciones.

³ Véase A/71/681, párrs. 1 y 4, así como A/71/390, párrs. 66 a 77.

13. En el informe del Secretario General se indica que el proyecto piloto se debatió en una reunión de la Junta de Servicios de Nairobi celebrada en enero de 2016, y los distintos organismos participantes confirmaron que, en general, el nuevo modelo funcionaba bien y podía reproducirse en otros lugares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba examinando la posibilidad de introducir en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena un modelo similar al establecido para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que había mejorado la satisfacción de los clientes y la prestación de los servicios de adquisiciones. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe presente información actualizada sobre los resultados logrados mediante la ejecución del proyecto piloto en Nairobi, así como sobre la viabilidad de reproducir el modelo de Nairobi en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena.**

Armonización de la autoridad relativa a las adquisiciones y las normas de rendición de cuentas

14. En los párrafos 13 y 14 del informe del Secretario General se proporciona información sobre la delegación de autoridad en materia de adquisiciones. Se indica que, como consecuencia del aumento de la transparencia y la reducción del riesgo que se derivan de la implantación de Umoja, se elevaron los umbrales de delegación con efecto a partir de junio de 2015. Todos los casos de cuantía superior a 1 millón de dólares son decididos por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, después de que los examine el Comité de Contratos de la Sede, salvo en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena, donde, a la espera de que se armonice con el nuevo modelo de Nairobi, el umbral sigue siendo de 5 millones de dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en caso de que las disposiciones de Nairobi se apliquen en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se haría una excepción para mantener el umbral de 5 millones de dólares en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio a fin de garantizar la eficacia en la ejecución del proyecto.

15. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores examina la autoridad delegada en materia de adquisiciones en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio 2015/16 (A/71/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 181 a 191). La Junta indica que en el caso de las misiones de mantenimiento de la paz, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo ha delegado la autoridad en materia de adquisiciones en el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, quien, a su vez, la ha delegado en los directores o jefes de apoyo a las misiones, los cuales, por su parte, la delegan en su personal de adquisiciones. La Junta observa retrasos en la presentación por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno de copias de las subdelegaciones de autoridad y de los informes trimestrales sobre todas las adquisiciones aprobadas por montos superiores a 500.000 dólares en los casos de cartas de asistencia o de adquisiciones *a posteriori*. La Junta observa también que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno no tiene un panorama completo de las secciones de adquisiciones de las misiones, su personal y la capacitación recibida por este. La Junta destaca que cada delegación de autoridad en materia de adquisiciones tiene carácter personal y la persona en que se delegue es la responsable y debe rendir cuentas de que las adquisiciones

realizadas bajo su autoridad se ajusten al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4), el Manual de Adquisiciones y todas las demás instrucciones pertinentes de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General dé seguimiento a esta cuestión y adopte medidas tanto para asegurar que los procedimientos de presentación de informes de adquisiciones se apliquen plena y oportunamente, como para mejorar la rendición de cuentas y la responsabilidad respecto de las adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz y otras oficinas y entidades.**

Célula de transporte conjunta con el Programa Mundial de Alimentos

16. En los párrafos 17 a 19 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre un acuerdo marco concertado en 2013 por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaría en un intento de determinar y ejecutar conjuntamente iniciativas que se tradujeran en un enfoque más eficaz, eficiente y coherente de las operaciones de la cadena de suministro. En el informe se indica que en 2015 las dos entidades determinaron que era apropiado establecer una célula de transporte conjunta. También se señala que el proyecto ofrecerá una oportunidad de reducir los costos mediante la consolidación de bienes para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, combinada con el volumen de transporte del PMA, que permitirá aprovechar mejor las tarifas de transporte de carga y fletamento. **La Comisión Consultiva ha propugnado durante mucho tiempo que debe aumentar la colaboración y la cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas; por lo tanto, acoge con agrado esta iniciativa. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe incluya información sobre las ganancias en eficiencia y economías realizadas en los servicios de transporte. A este respecto, la Comisión alienta al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, intensifique la coordinación y la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con las adquisiciones en el contexto de la Red de Proveedores del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (véase también párr. 42 del presente informe).**

Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos

17. En los párrafos 22 a 26 de su informe, el Secretario General proporciona información actualizada sobre la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos, sistema independiente de impugnación de las adquisiciones establecido con objeto de examinar si se daba el debido curso a las ofertas de los proveedores y estas se evaluaban con equidad. En el informe se indica que la expansión de la competencia de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos para que abarque las oficinas situadas fuera de la Sede (Ginebra, Nairobi y Viena) está en vigor respecto de los llamados a licitación hechos a partir del 1 de enero de 2016, pero no se han recibido impugnaciones en relación con llamados a licitación originados en esas oficinas. En cuanto a la Sede, en el informe se indica que, de las 19 impugnaciones de adquisiciones recibidas en el período comprendido entre octubre de 2014 y mayo de 2016, 11 fueron desestimadas porque no cumplían los criterios establecidos para realizar un examen, 2 fueron retiradas por los proveedores y 6 fueron examinadas

por expertos de la Junta, que recomendaron que se resolviera en contra de las impugnaciones en cinco de los seis casos. El Secretario General Adjunto de Gestión no aprobó la recomendación de que se aceptara una parte de la impugnación presentada en el caso restante.

18. En respuesta a sus preguntas sobre los criterios establecidos para el examen, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían rechazado impugnaciones en los casos siguientes: a) si correspondían a licitaciones que no entraran en el ámbito geográfico de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos (Sede y Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, y oficinas de adquisiciones de Ginebra, Nairobi y Viena); b) si no se referían a la propuesta del proveedor sino que cuestionaban la credibilidad o la calidad de otras propuestas; c) si ponían en tela de juicio las políticas y prácticas de la Organización, o la definición de los principios aplicables a las adquisiciones (discrepando, por ejemplo, en lo que constituye “mejor relación entre calidad y precio”); o d) si ponían en tela de juicio decisiones adoptadas sobre la base de recomendaciones de otros órganos (como el Comité de Examen de los Proveedores). Se informó también a la Comisión de que, en varias ocasiones, las impugnaciones habían sido retiradas por los proveedores después de que se les facilitara más información o aclaraciones en comunicaciones de seguimiento. **La Comisión Consultiva confía en que, en su próximo informe, el Secretario General siga proporcionando información actualizada sobre la ampliación de la cobertura de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos, así como información sobre las impugnaciones recibidas y la forma en que se tramitaron.**

Profesionalización del Grupo de Prácticas de Adquisición

19. Los detalles sobre las actividades e iniciativas relacionadas con la capacitación y la profesionalización de la función de adquisiciones figuran en los párrafos 27 a 30 del informe del Secretario General. Se informó a la Comisión Consultiva de que la División de Adquisiciones y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en consulta con otros departamentos y oficinas competentes de la Secretaría, estaban examinando opciones a fin de incluir las adquisiciones en el diseño del programa para jóvenes profesionales de la red de empleos más pertinente, en particular, la Red de Gestión y Administración o la Red de Logística, Transporte y Cadena de Suministro. Además, la División de Adquisiciones estaba examinando cuáles de sus puestos de las categorías P-1 y P-2 financiados con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz podían ser ocupados por candidatos del programa para jóvenes profesionales. **La Comisión Consultiva acoge con agrado esta iniciativa y alienta al Secretario General a que acelere la labor a ese respecto.**

C. Sistemas de información e inteligencia institucional

La implantación de Umoja y su efecto sobre las adquisiciones

20. Con respecto a las repercusiones de Umoja sobre las adquisiciones, en el informe se destacan progresos en varias esferas: a) se han eliminado los sistemas heredados; b) se ha aplicado en toda la Secretaría un proceso único de principio a fin (adquisición a pago) que abarca toda la gama de transacciones, desde el pedido

hasta el pago; c) la División de Adquisiciones ha pasado a usar una base de datos de proveedores única para toda la Secretaría; d) se está desarrollando la capacidad de análisis y presentación de informes en las esferas de la utilización de contratos, las entregas pendientes, los pedidos de compra pendientes y la actividad de los llamados a licitación; y e) en el próximo año, la División de Adquisiciones se centrará en mejorar el funcionamiento de las diversas dependencias de adquisiciones, aumentar la eficiencia, acrecentar la transparencia en la presentación de informes y hacer efectivos los beneficios de Umoja. En el informe se indica que todas las adjudicaciones de la Sede y de misiones de mantenimiento de la paz que superen los 40.000 dólares se publican en el sitio web de la División de Adquisiciones. **La Comisión Consultiva acoge con agrado esa iniciativa. Asimismo, alienta al Secretario General a que siga mejorando el uso de los datos contenidos en Umoja y dé a conocer la información pertinente sobre las adquisiciones, con miras a aumentar la visibilidad y la transparencia de las actividades conexas, así como a mejorar las prácticas y las operaciones de adquisición.**

Licitaciones electrónicas

21. En los párrafos 37 a 44 del informe del Secretario General se presenta información actualizada sobre el proyecto piloto de licitación electrónica iniciado en 2014, en particular sobre los objetivos perseguidos por la División de Adquisiciones y los elementos del proceso de licitación que se tramitan electrónicamente, así como sobre las ofertas presentadas en 110 procesos de licitación electrónica y los resultados de una encuesta de los proveedores registrados. El Secretario General indica que la fase inicial de la ejecución del proyecto ha permitido extraer valiosas enseñanzas, concretamente que es fundamental realizar actividades de divulgación entre los proveedores antes de ampliar el proyecto piloto de licitación electrónica a otros equipos de adquisiciones. En el informe se señala que se harán pruebas exhaustivas del sistema y se evaluarán sus efectos antes de ponerlo en funcionamiento en otros equipos de la División de Adquisiciones. **La Comisión Consultiva observa que se está utilizando tecnología de la información para hacer eficiente la tramitación de los llamados a licitación. Espera con interés recibir más información actualizada sobre el proyecto de licitación electrónica y sobre sus resultados en el próximo informe. Teniendo en cuenta las dificultades a que hace referencia la Asamblea General en el párrafo 11 de su resolución 69/273, la Comisión confía en que el Secretario General informe también sobre los esfuerzos realizados para llegar a los proveedores que no puedan acceder al sistema.**

Especificaciones normalizadas para la adquisición de tecnología de la información y las comunicaciones

22. Con respecto a las especificaciones normalizadas para la adquisición de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (véase [A/71/681](#), párr. 50), en el informe del Secretario General se indica que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), con el apoyo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, sigue trabajando para elaborar un marco de cumplimiento y gobernanza relativo a la utilización de los recursos de TIC. En el informe también se indica que la plaza de jefe de la sección de la División de Adquisiciones dedicada

especialmente a las necesidades de TIC se ha reclasificado de la categoría de Oficial de Adquisiciones (P-4) a la de Jefe de Sección (P-5) (véase la resolución 70/287, anexo I, secc. B, de la Asamblea General).

23. En respuesta a su solicitud de que se le proporcionaran más detalles respecto de la afirmación incluida en el informe del Secretario General de que ya se estaban obteniendo beneficios (A/71/681, párr. 50), se informó a la Comisión Consultiva de que los contratos marco globales de las Naciones Unidas establecidos por la División de Adquisiciones ya estaban a disposición de todas las oficinas de la Secretaría por conducto del sistema Umoja, y de que, con el consiguiente aumento de la visibilidad de las necesidades y los gastos mundiales de las Naciones Unidas en relación con los contratos, la División de Adquisiciones podía aprovechar los volúmenes mayores para negociar mejores descuentos con los proveedores. Por ejemplo, en un contrato marco global sobre programas informáticos para servidores establecido por la División, gracias a la consolidación de las necesidades de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales, los descuentos por volumen aumentaron del 31% al 51% en el caso de las licencias de programas informáticos, y del 15% al 20% en el del apoyo de mantenimiento. Además, cabe esperar que agrupando los envíos se reduzcan los costos.

24. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, con arreglo a los procedimientos establecidos por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, antes de que se tomen medidas sobre adquisiciones el Comité de Examen de Proyectos debe dar el visto bueno a todos los proyectos e iniciativas de TIC que superen los 200.000 dólares en un período de cuatro años (véase párr. 40 del presente informe), lo cual asegura el cumplimiento del marco de gobernanza y las especificaciones normalizadas de la tecnología previstas en la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. Esos procedimientos de aprobación facilitan la coordinación y la orientación de las políticas en todas las cuestiones relativas a las TIC, garantizan la eficiencia y evitan que se dupliquen las adquisiciones. Además, el empleo de especificaciones normalizadas de *hardware* y *software* reduce el número de productos de TIC diferentes en uso y permite optimizar los costos conexos. **La Comisión Consultiva confía en que los procedimientos mencionados se sigan rigurosamente en toda la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión volverá a examinar la cuestión del cumplimiento de las políticas y las especificaciones normalizadas de TIC en la adquisición de bienes y servicios conexos en toda la Secretaría cuando examine el próximo informe del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.**

D. Contratación en mercados mundiales

Adquisiciones procedentes de países en desarrollo y países de economía en transición

25. En el informe del Secretario General se señala que para la Organización sigue teniendo alta prioridad asegurar el acceso a las oportunidades comerciales a los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición (A/71/681, párrs. 54 a 56) y que se ha producido un incremento constante del número de

proveedores de países no industrializados que participan en los procesos de licitación de la División de Adquisiciones. Como ilustra la figura II del informe, el número de proveedores participantes de países no industrializados aumentó de 550 en 2011 a 952 en 2013 y a 1.495 en 2015. El Secretario General atribuye el aumento registrado desde 2013 principalmente a la introducción de inscripciones de nivel básico y al establecimiento de la Oficina Regional de Adquisiciones, que brinda a los proveedores regionales apoyo *in situ* para la inscripción, así como a la incorporación de sesiones de inscripción presenciales en los seminarios sobre actividades comerciales (A/71/681, párr. 55). En el informe del Secretario General se indica también que la mayor participación de proveedores de países no industrializados se tradujo en un incremento de las adjudicaciones a proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición, como muestra la figura III del informe. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro que ilustra las tendencias del volumen de adquisiciones entre 2009 y 2015 y los datos preliminares correspondientes a 2016.

Tendencias en el volumen de adquisiciones, 2009-2016

Año	Países en desarrollo			Países de economía en transición			Países industrializados			Valor total	Número total de países
	Valor (millones de dólares EE.UU.)	Número de países	Porcentaje del valor total	Valor (millones de dólares EE.UU.)	Número de países	Porcentaje del valor total	Valor (millones de dólares EE.UU.)	Número de países	Porcentaje del valor total		
2009	936	96	25,18	539	12	14,50	2 242	30	60,32	3 717	138
2010	1 026	90	30,44	596	15	17,68	1 749	34	51,88	3 371	139
2011	1 303	104	37,57	561	12	16,18	1 604	34	46,25	3 469	150
2012	1 291	99	41,83	435	12	14,10	1 360	34	44,07	3 087	145
2013	1 405	107	43,44	370	11	11,44	1 460	35	45,12	3 235	153
2014	1 458	82	43,32	407	9	12,09	1 501	34	44,60	3 366	125
2015	1 733	94	51,70	290	11	8,65	1 329	31	39,65	3 352	136
2016	1 592	112	45,78	309	18	8,88	1 577	33	45,34	3 478	163

Nota: Las cifras correspondientes a 2016 son preliminares.

26. Con respecto al número de seminarios sobre actividades comerciales que ofrece la Secretaría, que según se revela en el informe del Secretario General disminuyó de 57 en 2014 a 54 en 2015 (véase A/71/681, párr. 52), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el número de seminarios dependía en gran medida de las entidades organizadoras que eran, por lo general, los Estados Miembros y que, durante el período examinado, en las actividades del personal de adquisiciones se había priorizado el apoyo al despliegue de Umoja.

27. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados para que los proveedores de los países en desarrollo y los países de economía en transición aprovecharan las oportunidades comerciales, así como el aumento del número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición que participaban en los procesos de licitación de la División de Adquisiciones. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General

que siga estudiando otros medios innovadores de promover en la Sede y las oficinas sobre el terreno las adquisiciones en países en desarrollo y países en economía en transición, y que la informe acerca de las medidas concretas adoptadas a ese respecto.

Metodologías de licitación en la contratación de servicios de aviación a largo plazo

28. En el párrafo 9 de su resolución 69/273, la Asamblea General acogió con beneplácito la conclusión del proyecto piloto de llamado a presentación de propuestas y expresó que esperaba recibir en el siguiente informe del Secretario General información sobre las ventajas y desventajas de la práctica de utilizar tanto la metodología de llamados a licitación como la de llamados a presentación de propuestas para la adquisición de servicios de aviación. En los párrafos 63 a 65 del informe del Secretario General se proporciona información sobre las ventajas y desventajas de los diferentes métodos de licitación para la contratación de servicios de aviación. Cuando la Comisión Consultiva pidió más detalles al respecto, se le comunicó que, en vista de la escasez de datos disponibles, la Secretaría podía ofrecer solamente resultados preliminares sobre las ventajas y desventajas de la metodología del pedido de ofertas con respecto al método anterior de llamado a licitación. Se informó también a la Comisión de que, hasta la fecha, se había concluido un proceso de pedido de ofertas en el que se había decidido dividir la adjudicación entre dos contratos de servicios de flete aéreo en apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La División de Adquisiciones había iniciado otros dos procesos de pedido de ofertas que no habían concluido, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba preparando otros ocho documentos de necesidades. Se informó además a la Comisión de que las demoras iniciales en la transición a la nueva metodología obedecieron a que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había tenido dificultades para determinar las necesidades de manera más integral, en función de los requerimientos logísticos, y definir los criterios de evaluación técnica.

29. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información más detallada sobre la ejecución, los costos, la calidad del servicio y los aspectos comerciales del proceso de pedido de ofertas concluido en la MONUSCO (véase el anexo III). En resumen, la Secretaría indicó que el método de pedido de ofertas, si bien parecía llevar más tiempo que el método anterior de llamado a licitación, ofrecía más posibilidades de conseguir un servicio de mayor calidad, mejorar la seguridad, aumentar la competencia internacional y generar economías totales para la Secretaría. Además, la Secretaría espera hacer una comparación más válida de los dos métodos en 2018 y 2019, cuando la Organización se haya acostumbrado a emplear la metodología revisada y haya acumulado suficientes datos derivados de los contratos para realizar análisis y comparaciones. **La Comisión Consultiva observa que la información facilitada sobre las ventajas y desventajas de la metodología de pedido de ofertas para la contratación de servicios de aviación a largo plazo tiene carácter preliminar. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará más detalles al respecto a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Servicio posventa en contratos de vehículos

30. El Secretario General indica que la adquisición de vehículos se ha integrado con el servicio posventa requerido durante todo el ciclo de vida de estos activos, por lo que se ha racionalizado la cadena de suministro pues todas las misiones, oficinas y otras entidades pueden ahora consultar listas de precios centralizadas en Umoja para solicitar piezas de repuesto, herramientas de mantenimiento, documentación técnica de los vehículos, capacitación y apoyo técnico directamente de los contratistas que proveen los vehículos. En el informe se afirma que ese sistema centralizado reducirá el cronograma del proceso de pedidos en un 90%, de entre 20 y 30 días a entre 2 y 3 días. **La Comisión Consultiva espera que en el próximo informe se facilite información actualizada sobre la implantación del servicio posventa en contratos de vehículos, incluidos detalles sobre las ganancias en eficiencia que se hayan obtenido.**

E. Evolución de las prácticas comerciales y acontecimientos que afectan a las adquisiciones de la Secretaría

Información actualizada sobre los esfuerzos realizados para eliminar los efectos negativos de las instalaciones y operaciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente

31. En los párrafos 78 a 80 del informe del Secretario General ([A/71/681](#)) se presenta información sobre los esfuerzos realizados para eliminar los efectos negativos de las instalaciones y operaciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente. **La Comisión Consultiva señala que el 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General aprobó, en su resolución 70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la meta 12.7, que consiste en promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.** La adquisición de bienes y equipo para apoyar la aplicación de los mandatos relacionados con una mejor gestión ambiental dentro de las Naciones Unidas se sigue realizando de conformidad con los principios generales establecidos en el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero, es decir, una relación óptima costo-calidad; equidad, integridad y transparencia; una competencia internacional efectiva; y el interés de las Naciones Unidas.

32. **A ese respecto, la Comisión Consultiva señala que la Asamblea General no ha examinado para su aprobación el concepto de adquisiciones sostenibles e inocuas desde el punto de vista ambiental, y ha pedido al Secretario General que prepare un informe amplio sobre el contenido y los criterios de dicho concepto, incluidas sus posibles repercusiones en la diversificación del origen de los proveedores y en la competencia internacional (véase la resolución 62/269 de la Asamblea).** A este respecto, la Comisión opina que, para que la Asamblea examine la cuestión, es preciso que el Secretario General continúe su labor y siga mejorando la comprensión del concepto de adquisiciones sostenibles y ambientalmente inocuas y el modo en que se podría llevar a la práctica en las Naciones Unidas (véase [A/69/809](#), párr. 39).

F. Otros asuntos

Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

33. En el informe del Secretario General se indica que la División de Adquisiciones apoyó con éxito el despliegue de varias misiones sobre el terreno, entre ellas la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola. En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que pidió a la Junta de Auditores que llevara a cabo un examen detallado de los gastos, la dotación de personal, la contratación y las adquisiciones de la Misión y que incluyera el resultado de dicho examen en el informe de la Junta sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2016 (véase [A/71/810](#), párr. 37). La Comisión Consultiva volverá a ocuparse de las cuestiones antes mencionadas en el contexto de su examen del informe que presente la Junta.

34. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las principales decisiones adoptadas durante el proceso de planificación de una misión afectaban a la prestación de bienes y servicios y tenían repercusiones en los costos definitivos del ciclo de vida de la misión. Además, dado que las adquisiciones deben realizarse de conformidad con los reglamentos financieros de la Organización, una participación más dinámica de la División de Adquisiciones en las etapas iniciales del proceso de planificación garantiza que se atiendan satisfactoriamente las necesidades de las misiones y se respeten los principios en materia de adquisiciones, incluso durante situaciones de emergencia. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que establezca los procedimientos necesarios para asegurar que la División de Adquisiciones participe, desde las etapas iniciales, en la planificación y puesta en marcha de todas las misiones nuevas, a fin de maximizar la eficiencia y la eficacia del proceso de adquisiciones y la utilización de los recursos.**

Medidas administrativas de carácter permanente

35. En el párrafo 71 de su informe, el Secretario General indica que en marzo de 2016 se finalizaron las medidas administrativas de carácter permanente para la puesta en marcha de operaciones y para situaciones de crisis, que se aplicarían durante seis meses con carácter renovable desde el momento en que se estableciera una operación de paz o se certificara que había una crisis o emergencia sobre el terreno. La División de Adquisiciones señaló que había participado en reuniones de grupos de trabajo en las que se había deliberado sobre arreglos flexibles, como las delegaciones de autoridad de emergencia, la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y el aumento de los umbrales monetarios de las adquisiciones. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en su próximo informe más información sobre toda medida administrativa permanente que se haya terminado de elaborar en relación con las adquisiciones, así como detalles sobre las circunstancias de su empleo y las vías para informar de su utilización.**

Fraude

36. En respuesta a sus preguntas sobre la política de la Secretaría y los controles internos establecidos para prevenir el fraude y la corrupción, se informó a la Comisión Consultiva de que el 15 de septiembre de 2016 la Secretaría había publicado una circular informativa general titulada “Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Secretaría de las Naciones Unidas” (ST/IC/2016/25). Se informó a la Comisión de que el marco describía en detalle los reglamentos y normas, las publicaciones administrativas, las políticas y los procedimientos en materia de fraude que estaban vigentes en la Organización y abarcaba también las funciones y responsabilidades del personal y las sanciones aplicables. El marco también se refería a terceros (incluidos los proveedores), que estaban obligados a cumplir todas las obligaciones relativas a los actos fraudulentos incluidas en los acuerdos aplicables que habían suscrito con la Secretaría.

Observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores

37. En el volumen I de su informe sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2015 (A/71/5 (Vol. I) (véase cap. II, párrs. 217 a 251), la Junta de Auditores formula una serie de observaciones y recomendaciones sobre la gestión de las adquisiciones y los contratos. La Junta detectó deficiencias en los ámbitos siguientes: a) una serie de casos en los que no parecía justificarse que no se llamara a licitación como era obligatorio (véanse los párrs. 39 y 40); b) múltiples prórrogas de contratos vigentes, entre ellos contratos a largo plazo; c) casos de mal desempeño del proveedor, incluido un contrato que implicaba el desarrollo de un sitio web en que el proveedor posiblemente haya presentado una oferta extremadamente baja para asegurarse el contrato pero, pese a solicitudes posteriores de aumento del costo, no completó el trabajo; d) casos de deficiencias en la planificación y el seguimiento de las adquisiciones, incluidos 71 contratos en los que la utilización registrada era inferior al 50% cuando faltaba menos de un año para que se vencieran; y e) deficiencias en la presentación de informes de Umoja.

38. La Junta recomendó: a) que la División de Adquisiciones examinara los acuerdos a largo plazo de más de cinco años para evaluar si correspondía llamar a nueva licitación o celebrar acuerdos adicionales a precios competitivos con otros proveedores importantes; b) que, en los casos en que se aceptaran ofertas excepcionalmente bajas, automáticamente se incluyeran en el contrato las debidas cláusulas de garantía del cumplimiento y los indicadores clave del cumplimiento de los proveedores a fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas, y que la autorización de los pagos que hubieran de efectuarse en el marco de estos contratos fuera sometida a un control más estricto para comprobar que se hubiera recibido un valor proporcional; c) que los departamentos solicitantes, en consulta con la División de Adquisiciones, adoptaran medidas para supervisar mejor la ejecución de los contratos y garantizaran que los contratos adjudicados se completaran antes de su vencimiento; y d) que la División de Adquisiciones, en consulta con el equipo del proyecto Umoja, realizara un examen exhaustivo para garantizar la integridad de los datos y fortalecer los controles de entrada de datos en Umoja y estudiara la manera de fortalecer las herramientas para la medición del desempeño de los proveedores, el costo del proceso en su totalidad y la calidad y la actuación profesional del personal en el marco de la Ampliación 2 de Umoja.

39. Con respecto a las exenciones, la Junta de Auditores indicó que había detectado contratos en los que se otorgaron exenciones del proceso de licitación competitiva sin que existiera justificación documentada a esos efectos y contratos en los que no se había incluido disposición alguna sobre las demoras en la entrega, lo que dificultaba o impedía que las Naciones Unidas recuperaran las pérdidas sufridas. La Junta cuestionó en particular que se concediera una exención del requisito de licitación en la compra de una solución de seguridad avanzada para usuarios finales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (A/71/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 221 a 226).

40. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que se concedían exenciones a la competencia internacional en circunstancias excepcionales y solo después de un proceso de examen diligente. En la esfera de las adquisiciones de tecnología de la información, las exenciones se suelen conceder para facilitar la estandarización del equipo. Se informó también a la Comisión de que las normas y políticas sobre la estructura institucional y otras conexas, concebidas para armonizar la estructura institucional con la estrategia general de la Organización, son examinadas, formuladas y recomendadas por la Junta de Examen de la Arquitectura Informática, un órgano consultivo que funciona bajo la dirección del Oficial Principal de Tecnología de la Información. En determinados casos, algunas normas concretas establecidas por la Junta de Examen solo están disponibles a través de un único fabricante o una única empresa que desarrolla programas informáticos. Las normas recomendadas son aprobadas por la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de velar por el uso coherente y coordinado de la tecnología de la información y las comunicaciones en todos los departamentos y lugares de destino. El Comité de Evaluación de Proyectos aplica las normas aprobadas por la Junta para la Tecnología de la información y las Comunicaciones de manera uniforme en todas las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización, examina todas las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones valoradas en más de 200.000 dólares y recomienda si una iniciativa debe o no seguir adelante.

41. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General se ocupará de corregir sin demora las deficiencias detectadas por la Junta y de manera proactiva adoptará medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia de la División de Adquisiciones.

Armonización de las prácticas en materia de adquisiciones

42. En los párrafos 67 a 69 de su informe, el Secretario General presenta información sobre la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, cuyo cometido es facilitar la armonización de los procesos de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. En el informe se indica que en su 19º periodo de sesiones, celebrado en abril de 2016, la Red de Adquisiciones examinó, en particular, las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Estratégica de los Proveedores, creado en 2014 para que elaborara una hoja de ruta para la gestión de proveedores compartidos por los distintos servicios de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se indica también que una de las iniciativas en curso del Grupo de Trabajo consiste en crear un espacio virtual de seminarios sobre

actividades comerciales dirigidos a los proveedores, que utilizará el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas para ofrecer a los proveedores información que suele difundirse en los seminarios sobre actividades comerciales. **La Comisión Consultiva considera que este es un avance positivo y destaca una vez más la necesidad de intensificar a nivel de todo el sistema la cooperación y colaboración en materia de adquisiciones. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que la informe de los progresos realizados a ese respecto en su próximo informe (véase también el párr. 16).**

III. Conclusión y recomendación

43. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 83 del informe del Secretario General. Se solicita a la Asamblea que tome nota del informe del Secretario General.

44. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el informe del Secretario General no incluía propuestas que tuvieran que ser aprobadas por la Asamblea General y que serían aprobadas implícitamente si la Asamblea decidiera tomar nota del informe del Secretario General.

45. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General, con sujeción a los comentarios y las recomendaciones que figuran en los párrafos que anteceden.**

Anexo I**Tendencias de las adquisiciones, por principales categorías de bienes y servicios, 2012-2015**

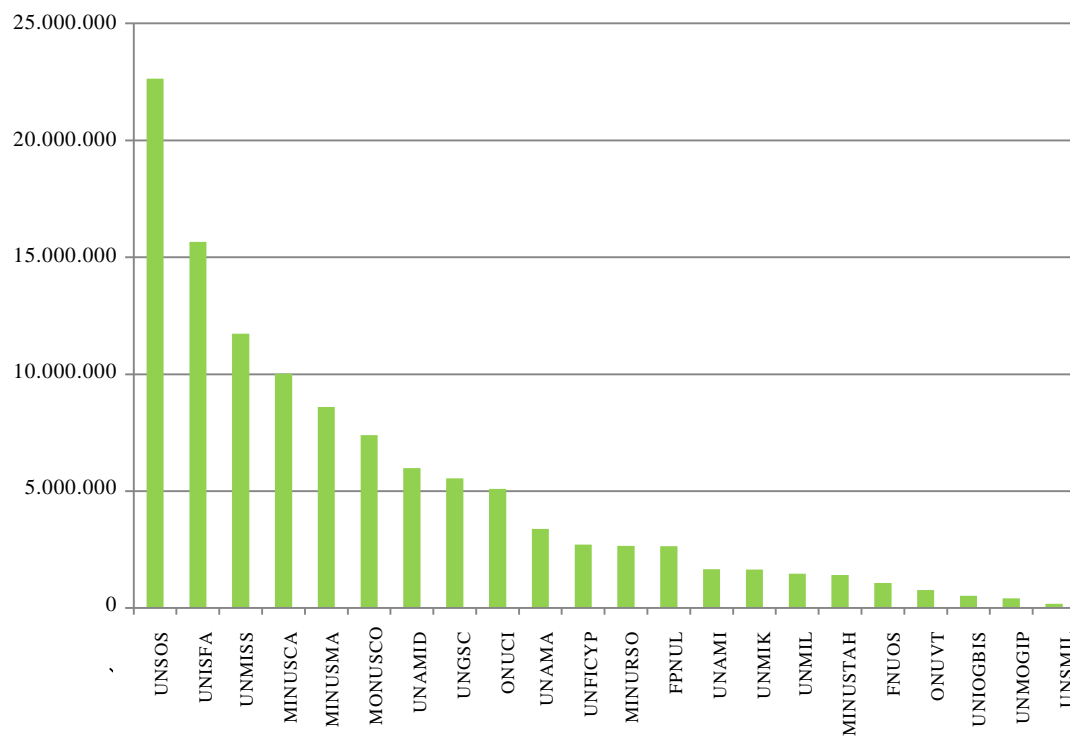
	2015		2014		2013		2012	
	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Servicios de transporte aéreo	584 538 834,85	17	773 150 141,67	23	669 820 771,55	21	696 546 916,91	23
Productos químicos y derivados del petróleo	544 202 644,92	16	565 583 366,72	17	548 660 133,94	17	368 018 241,78	12
Raciones de alimentos/servicios de comedor y cafetería	446 215 640,88	13	377 341 003,31	11	251 642 496,48	8	252 967 913,05	8
Servicios de arquitectura, ingeniería y servicios relacionados con la construcción	153 852 752,49	5	175 149 046,34	5	239 358 906,29	7	212 653 294,90	7
Alquiler y arrendamiento	119 524 763,67	4	71 360 943,96	2	153 214 795,26	5	147 488 173,57	5
Servicios de gestión	35 137 181,76	1	43 467 667,62	1	127 226 198,35	4	74 772 354,24	2
Servicios de mantenimiento y reparación	8 831 211,15	0	15 905 804,86	0	120 076 131,10	4	61 741 269,12	2
Servicios de expedición de carga y de entrega	192 073 371,38	6	170 929 108,32	5	106 153 694,19	3	187 277 314,21	6
Equipo y servicios de telecomunicaciones	144 991 089,36	4	125 044 263,77	4	88 735 612,13	3	98 654 996,85	3
Equipo de procesamiento electrónico de datos y servicios de mantenimiento	75 878 428,34	2	58 793 149,93	2	86 801 267,56	3	76 942 824,36	2
Vehículos automotores/piezas de repuesto y equipo de transporte	86 058 784,44	3	98 231 985,03	3	66 402 929,62	2	63 185 010,85	2
Servicios informáticos y relacionados con la tecnología de la información	113 251 214,43	3	112 411 533,92	3	53 847 392,79	2	49 706 301,00	2
Viajes y servicios conexos	42 605 019,19	1	45 614 967,47	1	48 946 431,88	2	50 757 403,31	2
Edificios prefabricados	100 316 021,25	3	90 692 230,53	3	44 564 047,43	1	25 739 119,79	1
Servicios de limpieza y eliminación de desechos	68 318 068,15	2	59 355 067,10	2	39 451 559,76	1	24 907 543,56	1

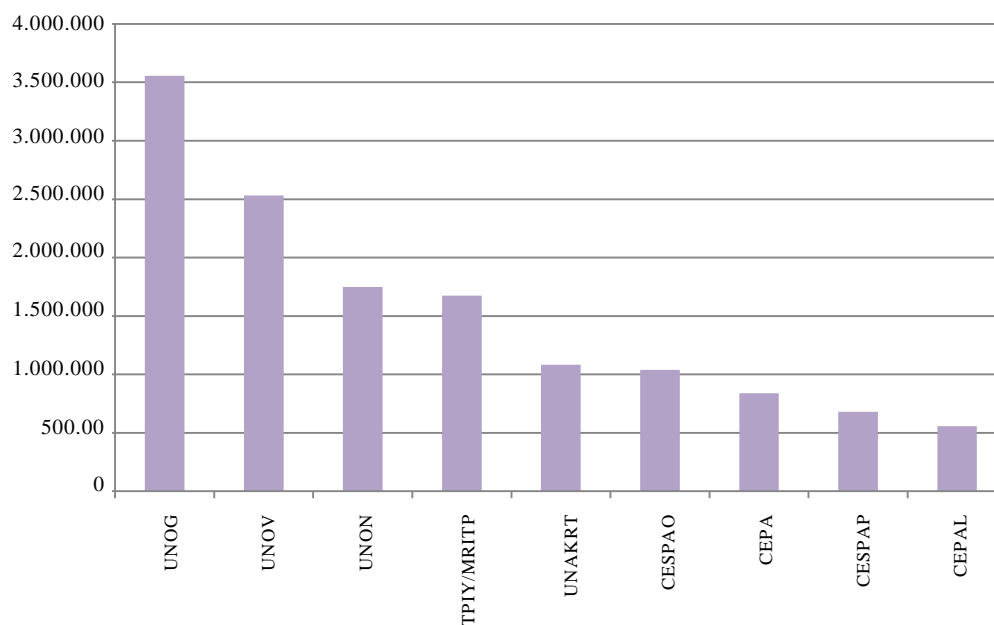
	2015		2014		2013		2012	
	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Otros (incluidas todas las adquisiciones realizadas por las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales penales)	635 606 639,17	19	583 547 599,91	17	589 958 976,06	18	695 533 723,52	23
Total	3 351 401 665,44		3 366 577 880,44		3 234 861 344,39		3 086 892 401,02	

Anexo II

Volumen medio de adquisiciones, por funcionario y entidad de adquisiciones

(En dólares de los Estados Unidos)





Abreviaturas: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAA, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (el Golán); FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (Oriente Medio); TPIY/MRITP, Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991/Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; UNAKRT, Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNGSC, Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; UNOG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; UNON, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; UNOV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; UNSMIL, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

Nota: Datos basados en un informe de Umoja de fecha 1 de febrero de 2017. Los datos sobre el personal corresponden a las funciones de comprador y oficial aprobador en el proceso de fuentes de adquisición de Umoja. Los datos sobre el volumen de adquisiciones se basan en el importe de las órdenes de compra emitidas en 2016 (cifras preliminares, sujetas a cambios).

Anexo III

Empleo de la metodología de pedido de ofertas para la contratación de servicios de aviación a largo plazo (información facilitada por la Secretaría)

Dada la escasez de datos disponibles, la Secretaría está en condiciones de presentar resultados preliminares de la comparación de las ventajas y desventajas de la metodología de pedido de ofertas con las del método anterior de llamado a licitación. Hasta la fecha, se ha completado un proceso de pedido de ofertas, que dio como resultado dos contratos de servicios de flete aéreo (adjudicación dividida) en apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La Secretaría ha sufrido demoras en la transición, causadas por las dificultades con que ha tropezado el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para determinar las necesidades de manera integral, en función de los requerimientos logísticos, y definir los criterios de evaluación técnica. Esta situación ha mejorado significativamente en los últimos meses, y ya están en marcha dos procesos de pedidos de ofertas iniciados por la División de Adquisiciones, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está en vías de preparar ocho documentos en que se exponen las necesidades adicionales.

El proceso piloto de licitaciones mediante el pedido de ofertas puso de manifiesto claramente las posibilidades de aumentar la competencia internacional en el mercado de servicios aéreos de las Naciones Unidas (se recibieron 22 propuestas frente a las 5 ofertas que se recibían como promedio con el método de llamado a licitación). Por consiguiente, el tiempo necesario para completar la evaluación de todas las ofertas fue más largo de lo normal (cinco meses en lugar de la media de 2,5 meses). Es razonable esperar que el tiempo necesario para realizar cada proceso de pedido de ofertas se reduzca en el futuro, en la medida en que la Organización gane experiencia en su ejecución y simplifique los documentos e instrumentos conexos con el fin de aumentar la eficiencia.

En lo que atañe a los costos, y tras examinar las tasas reales de utilización de las aeronaves durante el primer año de operaciones en la MONUSCO, se determinó que la Organización había hecho economías por un importe aproximado de 1,2 millones de dólares anuales (9,5%) en comparación con el mismo reparto de tareas de la flota de aeronaves que se había reemplazado mediante el método de pedido de ofertas.

En lo que respecta a la calidad, el nivel de los servicios que los dos operadores aéreos han venido prestando a la Misión ha sido satisfactorio. Los proveedores han aportado una mayor flexibilidad operacional y añadido valor a la solución de referencia, mediante el posicionamiento de aeronaves de reserva en la zona de la Misión, la construcción de locales de alojamiento para la tripulación en una nueva base principal de operaciones o el despliegue de capacidades técnicas avanzadas, por ejemplo para realizar operaciones de emergencia las 24 horas con gafas de visión nocturna. Los proveedores han prestado un servicio fiable, y el tiempo de inactividad de las aeronaves se ha reducido considerablemente con respecto al tiempo registrado con los contratos anteriores adjudicados mediante el llamado a

licitación. En cuanto a la seguridad operacional, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró recientemente un sistema integral de puntuación de las evaluaciones de la seguridad operacional, que de ahora en adelante constituirá un elemento esencial de las evaluaciones técnicas de los pedidos de ofertas y alentará y recompensará a los operadores que tengan sistemas más sólidos de gestión de la seguridad operacional.

Desde el punto de vista comercial, el método de pedido de ofertas implica cambios en las disposiciones contractuales y el modelo de cálculo de los costos (especialmente debido a la inclusión de los gastos de combustible), que permitirán armonizar las normas y mejores prácticas de los servicios aéreos de las Naciones Unidas con las del sector aeronáutico, lo que las hará más atractivas y comprensibles en el mercado y dará a la División de Adquisiciones la posibilidad de seguir desarrollando sus estudios de mercado y estableciendo parámetros de referencia.

En resumen, y tras un examen inicial, el método de pedido de ofertas parece requerir más tiempo que el anterior método de llamado a licitación; sin embargo, brinda la posibilidad de añadir valor en el sentido de aportar un servicio de mayor calidad, mejorar la seguridad operacional, aumentar la competencia internacional y generar economías totales para la Secretaría. En 2018/2019 se podrá hacer una comparación más válida de los dos métodos, cuando la Organización se haya acostumbrado a emplear la metodología revisada y haya acumulado suficientes datos derivados de los contratos para realizar análisis y comparaciones.